

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**20029** *Resolución de 11 de julio de 2023, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia Nacional de Farmacia anuncia, para su provisión, una vacante de Académico de Número, Medalla n.º 12, en el grupo correspondiente a Doctores Licenciados en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un «curriculum vitae» del candidato, en el que conste ser Licenciado en Farmacia o título equivalente, estar en posesión del título de Doctor y haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias que integran la Farmacia, así como una declaración de aceptación del cargo, en caso de ser elegido y fotocopia del DNI.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 2023.–El Académico Secretario, Antonio Ramón Martínez Fernández.